

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO
DE GINES



DELEGACIÓN DE
CULTURA

XVIII BASES CONCURSO

*De cartas
de amor
y desamor*



#amorgines20

La Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Gines
convoca

XVIII CONCURSO DE CARTAS DE AMOR Y DESAMOR

conforme a las siguientes BASES

SE ESTABLECEN DOS MODALIDADES :

POR CARTA, con tres categorías diferenciadas:

A) de 12 a 20 años.

B) de 21 a 35 años.

C) de 36 años en adelante.

1.- Los participantes podrán presentar un máximo de tres trabajos (por separado), cuya extensión no exceda de tres folios escritos a doble espacio. De cada trabajo se deberán presentar tres copias.

2.- Se valorará la originalidad, creatividad y el estilo literario utilizado.

3.- Las obras no se podrán presentar firmadas, tan sólo aparecerán con el seudónimo que concursa; en el exterior del sobre se hará constar **“XVIII CONCURSO DE CARTAS DE AMOR Y DESAMOR”** además de la categoría en la que participa.

En su interior y en sobre cerrado se incluirá, nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia del D.N.I. y seudónimo con el que concursa.

4.- El plazo de admisión de las cartas finalizará el día 10 de febrero de 2020 a las 12h., debiéndose presentar en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Gines, c/ Ntra. Sra. del Rocío, 2, CP 41960.

Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria, deberán dirigirse a la dirección de la citada delegación, al Tfno.: 954.714.202 o bien por correo electrónico cultura@aytogines.es.

5.- Se otorgará un premio por categoría que consistirá en 150€.

6.- El fallo del jurado se dará a conocer a través de la pagina web del Ayuntamiento de Gines y sus redes sociales.

7.- Los trabajos premiados serán publicados en los medios de comunicación municipales.

**** POR REDES SOCIALES, TWITTER**

1.- El tuit debe incluir la etiqueta #amorgines20.

2.- El plazo de publicación finalizará el día 10 de febrero a las 12h.

3.- No se permitirán abreviaturas de palabras.

4.- Se otorgará un premio que consistirá en 100€.

.- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases expuestas.